

FAMILIA Y PSICOPATOLOGÍA: PARENTALIDAD, APEGO, FILIACIÓN Y VULNERABILIDAD.

Por: Gabriel García Colorado

Los espacios informativos que se dedican hoy en los medios de comunicación sobre el tema de la adopción de niños por parejas del mismo sexo, se han incrementado, al debate promovido, ya desde tiempo atrás, por el colectivo – autodenominado- lésbico gay (LG), están ahora quienes se sumaron al proyecto de Ley de Matrimonios de parejas del mismo sexo del PRD, transformando el tema del debate, ya no sólo en los derechos de las minorías sexuales, asunto en que obviamente todos esperábamos avances a favor de cualquier grupo sin importar sus preferencias, sino al derecho a la adopción que les ha concedido la **Tremenda Corte** a estas parejas y por otro lado a la miopía ética de los ministros (en minúsculas) de la tremenda corte para hacer nuevos modelos de familia.

Lo anterior ha abierto en México un debate más allá de lo político y social, ya que sus componentes lo convierten también en un debate científico y de salud, ya que se trata del controversial tema acerca de la situación y funciones de la moderna familia en el desarrollo psicológico de los niños y la obligación del estado de poner en primer término el supremo interés de la infancia.

Esta discusión ya había sido provocada por las leyes que han modificado los asambleístas del Distrito Federal quienes en su labor, ni han convocado expertos en la materia, ni contemplaron el impacto negativo que la legislación tendría en contra de la niñez y ni siquiera vieron los impactos reales sobre la familia mexicana.

Ante lo anterior, muchas de las opiniones en cuanto a las nuevas disposiciones legales, las estamos haciendo basándonos en la experiencia profesional y los conocimientos de especialistas, que se traduce en conocer e interpretar sin sesgos ideológicos, ni intereses partidistas, lo que los legisladores debieron hacer para ejercitar democráticamente sus funciones, es decir contar con opiniones respetables, opiniones que debieron confrontarse y con lo cual podríamos haber llegado a establecer a favor de los niños y las familias, mayorías y consensos, en vez de vergonzosos mayoriteos y menos aun la oprobiosa y lamentable votación de los miniministros.

Sabemos que muchas de las fundamentaciones de la salud mental no responden, en muchos casos al estado actual de la ciencia social y a las pruebas que sustentan evidencias consistentes, al menos ante la muy escasa experiencia

y conocimientos actuales en muchas de las materias, tales como el matrimonio homosexual y la adopción por parte de estas parejas, en donde nadie tenemos absoluta certeza de impedirlos o motivarlos, sin embargo contamos con un elemento siempre a tomar en cuenta, cuando se debate en torno a menores de edad y sus condiciones, que es la preeminencia de los derechos del menor por sobre los derechos del adulto, enmarcado en los Derechos del Niño y el superior interés de la infancia.

Un dato social, comprobable por las informaciones periódicas del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) y diversas encuestas de varios grupos de Investigación Social, en sus termómetros de opinión, se refiere a la enorme modificación y variedad de la composición, estructura y funcionamiento de la familia en la sociedad mexicana, sobre todo en los últimos treinta años. Dichas modificaciones, no se han visto reflejadas en cambios legislativos positivos en los códigos civiles y familiares, cimentados en investigaciones y estudios realizados por diversos grupos de expertos, fundamentalmente del campo de la psicología, la sociología, la antropología y el derecho.

Por ello el presente artículo tiene como objetivo estudiar el impacto de esos cambios sociológicos, acontecidos en la familia y el impacto, en el desarrollo de las funciones de parentalidad, apego y filiación, claves para asegurar que desde una perspectiva de la clínica psicológica y psico terapéutica, los niños tengan las mejores condiciones de desarrollo, obviamente disminuyendo los factores de vulnerabilidad, a los que hoy la tremenda corte envía descaradamente a los niños y niñas mexicanas.

No desconocemos y por tanto no nos oponemos al hecho concreto de que la familia está sometida a evolución social e histórica y que su conformación está en permanente movimiento, asimismo que hoy coexisten varios tipos de familia en el mundo, con diferentes niveles de libertad entre sus miembros y también con diferentes composiciones y que sin duda las parejas homosexuales pretenden inscribirse dentro del contexto de las familias occidentales, sin embargo a los profesionales de la psicología, la medicina, la bioética, la sociología, la antropología y el derecho, nos sorprende que sin información, sin historia y sin debate ni experiencia científica, pretendan un reducido grupo de abogados, miopes y desconocedores de la salud mental como son los miembros de la Suprema Pobre de Justicia, que se den a parejas del mismo sexo, niños en adopción, y afirmamos además que es falso el argumento de que tras esto haya homofobia, ni cierto tipo ostracismo social en contra de las minorías sexuales.

Ciertos sectores de la sociedad y por muy diferentes motivos, pero todos válidos en materia de conocimientos o percepciones, entre los que se encuentran algunas escuelas psicológicas, las iglesias y las asociaciones de padres de familia, profesores, médicos, algunos psiquiatras y un amplio sector de la población en general, han manifestado un rechazo desde moderado hasta radical hacia tal posibilidad. Entre los argumentos más esgrimidos está el de la consecuencia negativa que un ambiente familiar homosexual podría tener en el posterior desarrollo del bienestar psicosocial del niño. Si bien se sabe que los ambientes familiares homoparentales pueden ser espacios afectivos, tampoco no se puede obviar lo efímero de estas relaciones, las malas y breves relaciones de amor y en los que los vínculos que se establecen entre sus miembros son muy lábiles.

La infancia hoy más que nunca está expuesta a la interacción y multicausalidad en la etiología, desencadenamiento e incremento de los trastornos mentales, su futuro está ligado a una prolongada dependencia del contexto familiar, ya que hemos de recordar que el ser humano es el animal que más tarde se independiza de sus progenitores y, al parecer cada vez se retrasa más, lo que demanda de asistencia realizada por padres en óptimas condiciones, en donde la importancia de la estructura y funcionamiento del sistema familiar, y por ende su reforzamiento, es la conclusión lógica.

Bowlby, creador de la teoría del apego, propuso que los modelos internos del "self" y de los otros proveen prototipos para todas las relaciones ulteriores, tales modelos son relativamente estables a lo largo del ciclo vital. Las tempranas experiencias de acceso flexible a los sentimientos propios son consideradas como formativas por los teóricos del apego, una investigación ha demostrado que los niños con historia de apego seguro, son evaluados independientemente como con mayor capacidad de resistencia, autoconfiados, orientados socialmente, empáticos para el malestar y con relaciones más profundas

El proceso de filiación, apego y deseo parental, tiene un inicio real en la toma de decisión para dejar de ser una pareja y constituir una familia, importa poco el método elegido para ello aunque cada uno de ellos tenga sus matices y particularidades, como consecuencia lógica del proceso de crecimiento y madurez, el cual está ligado al funcionamiento del proceso de vinculación y que los vínculos establecidos sean útiles desde la perspectiva funcional, ligado a lo precedente, que expresa la demanda del sujeto infantil a sus progenitores o cuidadores a la hora de relacionarse con "la norma, con los límites, con la aceptación del otro".

El conflicto y la frustración, como expresión de la colisión entre demanda y necesidad entre el niño y sus padres, es un rasgo psicológico de desarrollo modulado con la relación con las figuras parentales.

El apego, postula una necesidad humana universal para formar vínculos afectivos estrechos, como núcleo de la teoría se encuentra la reciprocidad de las tempranas relaciones, la que es una precondition de desarrollo psicológico normal. Las conductas de apego del infante humano (son por ejemplo, la búsqueda de la proximidad, sonrisa) que son correspondidas con las conductas de apego del adulto, estas respuestas al parecer ayudadas por las llamadas neuronas espejo, refuerzan la conducta de apego del niño hacia ese adulto en particular. La activación de conductas de apego depende de la evaluación por parte del infante de un conjunto de señales del entorno que darán como resultado en su existencia, la experiencia de seguridad o inseguridad.

La experiencia de seguridad es el objetivo del sistema de apego, que es un regulador de la experiencia emocional. En este sentido, su falla se encuentra en el centro de muchas formas de trastornos mentales y de la totalidad de la tarea terapéutica. Ya que ningún ser humano nace con la capacidad de regular las propias reacciones emocionales.

El sistema regulador se desarrolla con las señales de los niños de cambios en sus estados, los cuales son entendidos y respondidos por el padre o madre permitiendo alcanzar la regulación de esos estados. El niño aprende que la activación neurovegetativa en presencia de su cuidador no dará lugar a una desorganización que vaya más allá de sus capacidades de afrontar tal situación, ya que el o ella están ahí para re establecer el equilibrio.

Las relaciones con los otros niños y adultos, el reconocimiento del otro y de si mismo genera invariablemente conflictos, que son superados en la relación familiar de apego y en los roles que los padres y el niño asumen y permite que aparezca el juego de lealtades y del liderazgo.

Los cambios en el perfil familiar y en el patrón salud-enfermedad mental en la familia moderna, se ven condicionados por diversos factores, tales como: el descenso de la natalidad, es cual es patente e incluso alarmante en muchos países del orbe, el incremento en la prevalencia de accidentes, tanto en el hogar, como fuera de él, un incremento en la prevalencia de afecciones crónicas y la violencia doméstica.

Asimismo se observa una modificación en las estructuras familiares: por el incremento de familias monoparentales, tanto provenientes del divorcio como de embarazos en adolescentes o en mujeres que simplemente así lo desean.

El trabajo de ambas figuras parentales fuera del hogar, como expresión de la realidad económica y social, pero también con la creación de nuevas situaciones que no están totalmente resueltas.

En el caso del embarazo de adolescentes, en este sentido, es preciso establecer que es el único rango de edad que incrementa la tasa de embarazos, así como de interrupciones voluntarias (aborto) y este incremento se liga a una grave paradoja: se posee la información sexual, pero sin una educación y responsabilidad con la cual se ejecuten las medidas preventivas adecuadas.

La aparición de nuevas formas de iniciar la parentalidad totalmente diferentes a las convencionales, por ejemplo adopción por parejas de hecho, fecundación in-vitro, y la que hoy nos ocupa, la adopción homoparental.

Ante este escenario es fácil entender que lamentablemente ocurran malos tratos y abusos psicológicos y sexuales. Traducidos en una mala adaptación y comportamientos inadecuados, sobre todo en la adolescencia. Asimismo la existencia de problemas escolares, con una gran cantidad de factores que interactúan entre sí y que se nos evidencian en que crece el fracaso escolar y el abandono de estudios de forma precoz.

Otros trastornos que surgen en la adolescencia de forma abrupta como resultado de fallas en la psique infantil, en el área del comportamiento, son el alimentario en mujeres sobre todo, y las adicciones, que atacan más al sexo masculino.

Claude Levy-Strauss señaló que la estructura de las relaciones de parentesco no son meramente de tipo biológico, sino que se constituyen por una compleja red social y afectiva que las sobrepasa ampliamente, de hecho, hoy constatamos que la familia convencional ha experimentado un importante número de modificaciones y de transformaciones. A su lado aparecen, con fuerza y decisión, otras nuevas formas de vínculos en la parentalidad, debido a múltiples causas, entre las cuales están; el incremento de las parejas estériles, pero que desean superar y poner solución a la infertilidad o esterilidad de pareja, a través de la adopción, que es el método más común, al menos hasta el momento actual. Para que ocurra la adopción debe existir infancia que haya sido abandonada y nadie los reclame como propios, para estos niños ya

vulnerables, la Suprema Pobre de Justicia, les ofrece un modelo de familia que sólo ellos saben que esta bien.

Hay que conocer que no todas las solicitudes de adopción son de parejas que presentan esterilidad o infertilidad, pero a nuestro parecer, deberían ser las que obtuvieran esa prioridad y abandonar explicaciones o poco reales o inaceptables, cuando no insólitas, de expresar que la primera elección para adoptar se debe otorgar a familias con hijos anteriores, esta aseveración es simplemente inconsistente y sin fundamento científico social alguno.

En casi todos los países del mundo se ha dificultado el acceso a la adopción, al estar condicionada a la obtención de un certificado de idoneidad, documento que es más difícil de obtener por las parejas de hecho y las parejas homoparentales, lo que denota la influencia de responsabilidad por parte del Estado y los responsables de asegurar que el niño huérfano o abandonado tenga las mejores condiciones de vida posibles, lo que es realizado por profesionales evaluadores, con las mejores calificaciones y certificación posible en dicha evaluación de idoneidad, habrán tratado de ver este caso los ministros de la tremenda corte.

La adopción incluye lo que podemos considerar una paradoja: por un lado se encuentra la constatación del abandono de niños por parte de sus propios familiares biológicos, por diversas causas y, en segundo lugar debe existir en alguna pareja el deseo de tener hijos, pero una imposibilidad en poder tenerlos por sus propios medios biológicos, en estos segundos es responsabilidad estatal y de las autoridades en que se delega ésta, que la pareja sea armónica y estable, al menos; **económica, social y psicológicamente**.

La decisión de las parejas estériles o infértiles se toma con dificultad, ya que seguramente antes accedieron a consultas médicas, en ocasiones a técnicas de reproducción asistida y otros recursos, ya que es difícil aceptar la realidad y saber canalizar apropiadamente el deseo de parentalidad, como algo constructivo para la pareja y la constitución de una familia.

Además en las parejas que optan por la adopción, no es extraño que aparezca un cierto temor acerca del origen biogenético del niño y el rol que pueden jugar sus antecedentes y el papel de la herencia.

Los derechos del adoptado deben ser previamente analizados, en dos niveles fundamentales el de los derechos testamentarios que les corresponde en plano de igualdad con aquellos hijos que son “de sangre” es decir los biológicos y en segundo lugar, con el derecho a obtener información acerca de su familia de

origen, si así lo solicita una vez alcanzada la mayoría de edad civil y legal, lo que está ligado a los derechos a la identidad biológica y la identidad genética.

Es preciso recordar y tener presente lo relativo a adopción internacional y sus repercusiones legales (que tampoco analizó la tremenda corte), también conocer que existe en varios países, escasez o ausencia de niños de corta edad para adopción, lo que ha reorientado la intención y voluntad de adoptar de las parejas hacia países que si los tienen, como es el caso de México, sin obviar además las trágicas expresiones de secuestro de menores, comercialización de estos y la extracción de menores, como sucedió tras el terremoto de Puerto Príncipe en Haití.

Sin embargo ante este escenario, al menos hay que conocer los más importantes riesgos y saber cómo afrontarlos, evitar el “tráfico y comercio” de niños es una tarea de responsabilidad de todos. Este concepto tiene un doble contenido, por un lado consiste en evitar que los niños del llamado tercer mundo sean moneda de cambio para obtener algún tipo de emolumento, ya sea por sus padres o parientes o bien otro tipo de intermediarios y, consiste en aportar garantías jurídicas y de estabilidad física, psíquica y social a la infancia sobre todo de los países subdesarrollados o en vías de desarrollo.

La segunda dimensión, no por ser menos mencionada es de menor importancia, es la solicitud a esos países del denominado tercer mundo, para que actúen en favor de la infancia y obtengan las ayudas y orientaciones suficientes para que esa infancia en dificultad económica y socio-familiar sea asistida allí donde es su origen.

La decisión, la lentitud y la burocracia en el proceso de adopción es un factor siempre negativo y hace todo difícil para una pareja, donde la decisión choca con un funcionamiento lento, frío y burocrático, lleno de trabas, obstáculos y dificultades que convierten la decisión de adoptar en una verdadera cadena de dificultades, aunque seguramente se acusará de homofóbico a quien no agilice trámites a favor de las parejas homoparentales.

Los actores no son de ninguna manera, las administraciones en juego ni siquiera los solicitantes en primer término, sino que son los niños adoptables en primerísimo sitio, seguidos de las parejas que deciden emprender este nada fácil camino.

Requerimos hablar de pareja como sinónimo de matrimonio y por lo tanto, plantear dos grupos en desventaja ante la seguridad del menor y la obligación del Estado de dar certidumbre a los derechos de los niños y las niñas, en este

sentido están las parejas de hecho y las parejas homosexuales. No se debe olvidar que las parejas de hecho representan en algunos países entre el 30 a 40% de las uniones de parejas y en México se está incrementando según los datos aportados por el censo de población.

Las técnicas básicas de fertilización asistida han progresado y su uso ha sido cada vez más incrementado, debido a múltiples causas entre las que se necesita conocer que la más importante es la decisión de las mujeres de aumentar la edad en que desean ser madres, esto ha modificado los contenidos y conceptos psicosociales acerca de las técnicas de fertilización y que traen consigo una serie de componentes que deben ser tenidos en cuenta, entre los que están; la carga somática y emocional sobre la mujer, aunado a la pasividad del hombre, que hace de acompañante y espectador del proceso. El riesgo de aceptar la maternidad subrogada o “úteros de alquiler”, compleja situación que ha originado en algunos países una legislación específica pero cuyos contenidos son dispares y su validez ética recibe serie cuestionamientos por amplios sectores de la sociedad.

Los cambios acontecidos en la familia convencional, han sido de gran relevancia, lo que ha dado origen a diferentes estructuras y funcionamientos familiares, cada vez más complejos y diferenciados. Entre las posibilidades emergentes, tenemos las múltiples posibilidades de las técnicas de reproducción asistida, la parentalidad sustituida y la homoparentalidad, procesos cada vez más aceptados, pero poco estudiados, analizados y evaluados científicamente, por lo cual no deben aceptarse sin requisitos de validación y eventualmente con la validación e idoneidad de las parejas cuando se trata de adopción, sin olvidar el caso de las familias monoparentales.

El tema creciente en interés acerca de la parentalidad ejercida por parejas del mismo sexo, es de gran interés en el momento actual y hay que analizarlo con serenidad y en un marco referencial de validez científica, lo que obviamente recomendamos a las señoras y los señores de la suprema pobre de justicia.

La “legalización” del matrimonio homosexual, en México se hizo a capricho de un solo partido político, en esta arbitraria decisión no participó la sociedad en ninguna forma, supone para nosotros un punto de inflexión para poder abordar la nueva constitución de la familia y darle un nuevo marco social y legal.

Este paso, junto a otros avances sociales ha permitido que pase a un segundo plano la cierta marginalidad de la práctica homosexual y por lo tanto, se facilite la forma de analizarlo y abordar sus múltiples matices, incluido el eventual ejercicio de la parentalidad por adopción.

En torno a la homoparentalidad, diversas asociaciones y sociedades científicas en psicología, psiquiatría, sociología, trabajo social y otras disciplinas coinciden en que la parentalidad es mejor ejercida por la madre como miembro único a diferencia de cuando la familia de este tipo solamente tiene padre, sin olvidar que otros miembros de la familia, ayudan a lograr que la figura paterna faltante sea ejercida por el abuelo o la abuela.

Uno de los argumentos más señalados por quienes se manifiestan a favor de la adopción de niños por parejas del mismo sexo, es el hecho encontrado de que los niños educados por parejas del mismo sexo, aun cuando no estaba legalizado el matrimonio homosexual muestran una mayor tolerancia a la hora de aceptar vivencias sexuales diferenciadas, así como una mayor flexibilidad en la relación entre tareas del hogar y roles sexuales, situación natural a que los lleva vivir en este contexto, y si bien no queremos oponernos de ninguna manera a sus observaciones podríamos hacer otro tipo de inferencias en cuanto a la respuesta de los niños por vivir en condiciones y situaciones diferentes que de ninguna forma son las ideales para un menor de edad, y que podrían ser la adaptación en situaciones de guerra, de violencia social y familiar, etc.

El análisis y estudio de las familias monoparentales ha constituido uno de los factores más reseñados como riesgo para los niños a la hora de padecer algún trastorno mental, en otras épocas se hablaba de niños descuidados, sin embargo las condiciones sociales de este tipo de parentalidad se han modificado de forma muy sensible y consideramos que en sentido positivo.

Ya hemos señalado el incremento de la maternidad en la adolescencia, las adolescentes embarazadas pasan de ser niñas a tener una persona dependiente de ellas con el que interactúa, su bebé, además hay que considerar la actitud familiar a esa situación y el soporte o apoyo que le prestan a la adolescente y, el conflicto de dependencia y autonomía que se juega.

Hasta el momento actual hemos expresado algunas formas de parentalidad emergente en relación con la estructura y funcionamiento de la familia de corte occidental, a nosotros nos parece que en la evolución natural de la familia no se deben aceptar modalidades tales como las de tres o cuatro padres, en donde es difícil de entender si hay estabilidad psicológica de las figuras parentales y además cobra una diferente dimensión y valor como podrán preservar a los hijos de los conflictos propios, sin olvidar la enorme vulnerabilidad del niño que estará permanentemente cuestionado por sus compañeros de escuela, al respecto habrá que escuchar la opinión de Tres Patines Valls.

Hoy es un hecho constatable y creciente el que algunas figuras parentales delegan sus propias funciones y responsabilidades en otras personas o instituciones. En ocasiones ocurre por situaciones de penuria o dificultad económica y en otras es por imposibilidad real. En estas circunstancias las figuras parentales ceden al hijo a alguna figura de su propia familia, lo que se hace relevante son algunas características que se repiten, como el de hacer cargo a la abuela del primogénito.

La inexistencia o escasez de fuentes de referencia, la posibilidad de marginación, la violencia y malos tratos, son comportamientos de riesgo. Aunque el deseo de parentalidad es loable, no todo deseo de parentalidad ni es exitoso ni se lleva a cabo y menos aún se desarrolla de forma satisfactoria para los niños, puesto que existen diversos elementos adversos como son: el embarazo no deseado, el embarazo no deseado pero aceptado, el embarazo buscado compulsivamente por todos los medios al alcance de las parejas, o el embarazo buscado sea como sea, incluyendo los vientres en alquiler.

Pero desear ser padres, incluso buscar de forma activa serlo, no es sinónimo directo de capacidades adecuadas para desarrollar la parentalidad. De hecho nuestra propuesta es que en las leyes y normas para la adopción, se deba incluir un certificado de idoneidad, avalado por diferentes especialistas en; salud mental, sociología, trabajo social y antropología, asumiendo que el ser padres a toda costa no es más que un síntoma, en la mayoría de los casos, neurótico. En esas ocasiones, ser padre o madre cueste lo que cueste, crea imaginarios potentes acerca del futuro hijo y dificulta su desarrollo de forma conveniente, aparecen frustraciones, desencantos y rechazos.

Hijos de quién, cómo y para qué, como consecuencia de lo anterior cabría preguntarse la función psicológica, afectiva y social que cumplen los hijos en algunas familias, donde quizás estén para satisfacción narcisística de figuras parentales.

La familia extensa vuelve a tomar relevancia, el incremento del trabajo de ambas figuras parentales y el incremento del tramo de edad comprendido en la denominada tercera edad, ha hecho que la figura del cuidador-abuelo se vea incrementado.

El proceso de desarrollo de la infancia se altera de forma evidente, los patrones de referencia para el proceso de desarrollo psicológico continúa siendo la familia occidental. La estructura y el funcionamiento familiar se encuentra en proceso de cambio rápido y continuo, con mucho dinamismo y la aparición de los nuevos sistemas familiares contrastan con el descenso de la natalidad.

Nuestros conocimientos científicos se basan en el modelo de la familia occidental, por ello se precisa flexibilidad, capacidad de adaptación y comprensión para avanzar en la investigación de estas nuevas situaciones socio-familiares, que nos permitan antes de tomar decisiones que resulten gravosas para los niños investigaciones psicosociales multidisciplinarias para acceder a una mínima comprensión del impacto en el desarrollo de los niños y en la posible aparición de trastornos mentales a lo largo del desarrollo infantil.

Los profesionales de la salud física y mental, los derechos, la educación y la formación de la infancia debemos valorar también la existencia de factores protectores y de riesgo en cada una de las situaciones, tanto en la clínica como en la investigación.

Es necesario introducir tres modificaciones científicas, a la hora de investigar e interpretar los resultados obtenidos: Hacer hincapié en comportamientos y actitudes de riesgo, no sólo en los factores de riesgo, Profundizar en la definición e interacción entre factores protectores y comportamientos de riesgo, Incluir los aspectos éticos de la investigación, en la dirección de reconocer la limitación de nuestros conocimientos actuales y la parcialidad y sesgo de nuestras referencias y las referencias del sistema familiar.

***Presidente Asociación de Bioética y Derechos Humanos Netemachilizpan, A.C.**